

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

11001 40 03 013 **2018 1017**

Conforme a lo solicitado por el demandante, se dispone:

PONER en conocimiento del interesado, el informe secretarial que antecede, donde se indica que no existen dineros consignados para el asunto en referencia.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

Rso

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No. <u>52</u>	Hoy <u>07/09/2022</u>
JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario	